



Eusko Jaurlaritzaren Informatika Elkartea  
Sociedad Informática del Gobierno Vasco



# CONVENIO DE COLABORACIÓN

## Lanzamiento de Viviendas Familiares

### CGPJ, EUDEL / Ayuntamientos y Gobierno Vasco



0001000010111100011110001111  
111101011110001111000  
11011111100001100111011110001  
00011111000001100111011110001  
11011111100001100111011110001  
1011111000111100011110001  
11111010111100011110001  
11011111100001100111011110001  
00011111000  
11011111100001100111011110001  
1011111000111100011110001  
1111101011111000111110001  
11011111100001100111011110001  
00011111000  
11011111100001100111011110001

Julio 2019



## Herramienta informática de GV

### ❑ Funcionalidades generales:

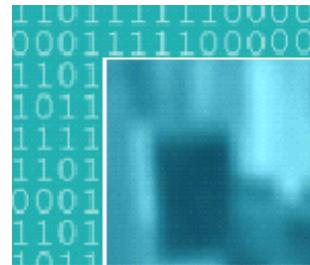
- ✓ Habilita un espacio de trabajo propio para que cada institución pueda realizar las tareas que le corresponden.
- ✓ Articula un mecanismo de trabajo que coordina las tareas de cada institución de forma que se tramite un expediente.
- ✓ Establece un sistema de avisos a través de correos electrónicos y SMS para informar si hay tareas pendientes de realizar y cualquier de estado que se produzca en el expediente.
- ✓ Garantiza la confidencialidad de los datos personales y la trazabilidad de los datos a los que se tenga acceso.
- ✓ Permite la explotación estadística de las actuaciones a través de un cuadro de mando.



# Herramienta informática de GV

## Acceso a la aplicación:

- ✓ Órgano General del Poder Judicial (OGPJ):
  - ❖ Quienes: Secretarios judiciales / letrados de la Administración de Justicia.
  - ❖ Cómo: Usuario y password del sistema de Gestión de Compras y Aprovisionamiento de las EAT.
- ✓ Ayuntamientos:
  - ❖ Quienes: Personas designadas de los Servicios Sociales Base (SSB) y persona que represente a la institución.
  - ❖ Cómo: Usuario y password del sistema de Gizarte.net y Certificado electrónico.
- ✓ Gobierno Vasco:
  - ❖ Quienes: Personas designadas del Departamento de Vivienda.
  - ❖ Cómo: Usuario y password del sistema XL-Nets o Certificado electrónico.

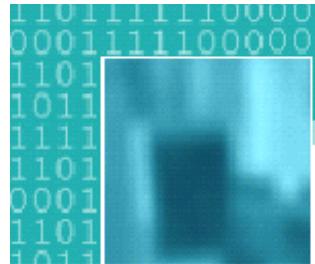


# Herramienta informática de GV

## ❑ Tramitación del expediente: (Tres fases secuenciales)



- ✓ Inicio del expediente:
  - ❖ Quien: OGPJ o Ayuntamientos.
  - ❖ Qué: Creación del expediente y recopilación de documentación.
- ✓ Estudio de la situación:
  - ❖ Quien: Ayuntamientos.
  - ❖ Qué: Estudiar la situación realizando el informe social y adoptar una decisión.
- ✓ Solicitud de vivienda:
  - ❖ Quien: Gobierno Vasco.
  - ❖ Qué: Resolver la solicitud de intervención a Vivienda.



## Herramienta informática de GV

### **Fase de Inicio del expediente:**

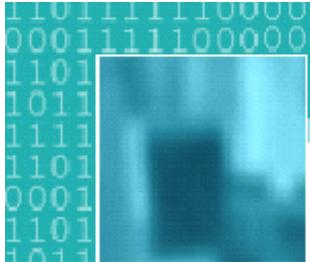
- ✓ Datos necesarios: Datos generales, supuestos de vulnerabilidad, emplazamiento de la vivienda, unidad familiar, documentos, avisos y notas.
- ✓ Documentos necesarios a adjuntar:
  - ❖ Consentimiento de las personas afectas.
  - ❖ Documentos acreditativos de los supuestos de vulnerabilidad.



## Herramienta informática de GV

### **Fase de Estudio de la situación:**

- ✓ Datos necesarios: Datos generales, decisión adoptada tras el estudio, documentos, avisos y notas.
- ✓ Documentos necesarios a adjuntar:
  - ❖ Informe social.
  - ❖ En su caso, escrito de solicitud de intervención a Vivienda firmado por el representante de la entidad.



## Herramienta informática de GV

### **Fase de Solicitud de vivienda (Opcional):**

- ✓ Información: Datos generales, resultado de la solicitud de vivienda, documentos, avisos y notas.
- ✓ Documentos necesarios a adjuntar:
  - ❖ Resolución de la solicitud de intervención a Vivienda.



## Herramienta informática de GV

### Avisos recibidos: (Órgano Judicial)

- ✓ OGPJ: (Si la fecha de lanzamiento se ha dictado por el)
  - ❖ Cuando un Ayuntamiento da de alta un expediente.
  - ❖ Cuando en un expediente se formula una solicitud de intervención a Vivienda.
  - ❖ Cuando el expediente se da por finalizado, comunicando la decisión adoptada, y en su caso, el resultado de la solicitud formulada a Vivienda.

Correo electrónico y  
SMS



## Herramienta informática de GV

### Avisos recibidos: (Ayuntamientos)

- ✓ Ayuntamientos: (Empadronados en el municipio)
  - ❖ Cuando un órgano judicial da de alta un expediente y se debe estudiar su situación.
  - ❖ Cuando se solicita la firma del escrito al responsable político, previa solicitud de intervención a Vivienda. (Aviso al representante)
  - ❖ Cuando en el expediente se formula una solicitud de intervención a Vivienda.
  - ❖ Cuando el expediente se da por finalizado, comunicando la decisión adoptada, y en su caso, el resultado de la solicitud formulada a Vivienda.



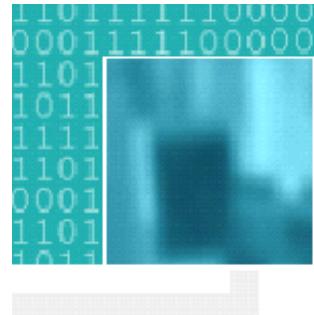


## Herramienta informática de GV

### Avisos recibidos (Gobierno Vasco)

- ✓ Gobierno Vasco:
  - ❖ Cuando se recibe una solicitud de intervención de Vivienda para un expediente.
  - ❖ Cuando se solicita la firma al vice consejero. (Aviso al vice consejero)
  - ❖ Cuando el expediente se da por finalizado, con el resultado de la solicitud formulada a Vivienda.

Correo electrónico y  
SMS



1101111100001100111011110001111  
0001111000001100111011110001111  
1101  
1011  
1111  
1101  
0001  
1101  
1011

1100111011110001111  
11000111111

# MILA ESKER!!!!



Eusko Jaurlaritzaren Informatika Elkartea  
Sociedad Informática del Gobierno Vasco

